



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SHUMAHUANI
Título Habilitante: 25-ATA-18/P-MAD-SOD-009-16
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 051-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 7501.55
Consultor/Regente que suscribió el plan: JAICO SULCA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/10/2017, **Término:** 19/10/2017
Nro Res. Inicio PAU: 088-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 385-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.492U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , c), e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couma macrocarpa</i> <i>Leche caspi</i>		85.369	0
2	<i>Clarisia racemosa</i> <i>Tulpay</i>		656.635	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	Cariniana decandra Cachimbo		2.588	0
---	-------------------------------	--	-------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 08:41:48

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.

